

Uelute mraueis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y
CUATRO.

Juram. de los
Poneros.

Entraron en este Ayuntamiento los Poneros de
Sala y juraron por Dios y anima suya segun
dho. haber citado a los S.^{res} Capitulares y Procurado-
res General y Personero para este Cabildo en virtud
de cedula mandada despachar por el S.^{or} Conregidor
con precisa asistencia a fin de resolver sobre la fian-
za del Alcalde de Fuente-Alamo, con apercibim.^{to}
que al que no conuiniere le pagara el mismo
perjuicio que si presente se hubiera hallado; y
ver un memorial de D.^o Josef Maxim solicitando
su vecindad en esta Ciudad y dixeron: que el S.^{or}
D.^o Fran.^{co} Garcia Navarro se halla accidentado,
y ausentes los S.^{res} D.^o Juan Josef Navarro y D.^o An-
tonio Rubira, Regidores

Alcalde de
Fuente Alamo.

En este Ayuntamiento se ha visto la cuenta que
presenta D.^o Cayetano de Moya, Alcalde de Fuente-
Alamo que manifiesta los caudales que debe
recaudar en el año que exerce la jurisdiccion
que ascienden a veinte y cinco mil trescientos ochenta
y nueve r.^{os} y diez mrs. y que con efecto ha re-
caudado diez y seis mil novecientos setenta y cin-
co r.^{os} y diez y siete mrs. que ha puesto en Tesore-
ria segun los recibos que presenta: y teniendo pre-
sente la Ciudad el memorial presentado por
Joaquin Victoria y Fran.^{co} Jimenez Pagan en

[Handwritten signature]

